

El opositor que no obtenga en el escrutinio doce puntos en los ejercicios orales, seis en los escritos y dos en el de idiomas se considerará desaprobado.

11. Terminados los ejercicios, el Tribunal formará por orden de puntuación la relación de los opositores aprobados, en número que no podrá exceder al de plazas anunciadas en la convocatoria.

En el caso de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal, atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos, establecerá el orden que estime oportuno.

12. El Presidente del Tribunal elevará inmediatamente al Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno la relación anteriormente referida, a fin de que sean nombrados para las plazas anunciadas.

Los opositores que sean propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y certificación de adhesión del Régimen.
- d) Título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales o Intendente Mercantil.

En su defecto se presentará el correspondiente título o certificado de haber aprobado los ejercicios de revalida y también certificado de haber verificado el ingreso de los derechos correspondientes para la obtención de aquél.

Madrid, 31 de enero de 1963.

CARRERO

*ORDEN de 12 de febrero de 1963 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos, para cubrir la plaza de Jefe de la Oficina de Información del Turismo en Castellón de la Plana.*

Ilmos. Sres.: Vacante la plaza de Jefe de la Oficina de Información del Turismo, en Castellón de la Plana.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Información y Turismo, ha acordado convocar concurso de méritos para cubrir la plaza de Jefe de la Oficina de Información del Turismo en Castellón de la Plana, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se considerarán méritos preferentes los siguientes:

- 1.º La posesión de Idiomas.
- 2.º El conocimiento de la provincia, a efectos informativos.
- 3.º Otros méritos que puedan tener relación con la especialidad de la plaza convocada.

Segunda. Podrán tomar parte los funcionarios pertenecientes al citado Cuerpo de Interventores que lleven desempeñando su actual destino, de modo efectivo, dos años como mínimo, si lo obtuvieron con carácter voluntario. Para los que lo hubieran obtenido con carácter forzoso, no se exigirá limitación de tiempo.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas a esta Presidencia del Gobierno y deberán tener entrada en el Registro General de la misma, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado».

Cuarta. La Presidencia del Gobierno, oyendo al Ministerio de Información y Turismo y apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas; o bien, declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Quinta. El funcionario que resulte designado para ocupar la plaza convocada deberá tomar posesión de la misma en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la fecha en que cese en su actual destino.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres. ...

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 7 de febrero de 1963 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada.*

Artículo 1.º Conforme a propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario general Castrense, se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial número 1469/60, de 5 de mayo («Diario Oficial» núm. 108).

Art. 2.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la citada Orden ministerial.

Art. 3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1963.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso en turno ordinario entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.*

Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y de acuerdo con las Direcciones Generales de Sanidad, Beneficencia y Obras Sociales y Patronato Nacional Antituberculoso y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1940 y Ordenes de este Ministerio de 24 de mayo de 1952 y 29 de noviembre de 1960, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona del Norte de Marruecos incluidos en el escalafón publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1962 que se encuentren en situación de activo y lleven dos años de permanencia en su actual destino, si éste ha sido solicitado voluntariamente.

Segunda. El plazo para formalizar solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría, señalando al margen de las mismas la vacante solicitada; en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Tercera. Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta más las resultas de provisión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Cuarta. Los Médicos Especialistas y de Guardia pueden solicitar las vacantes correspondientes a su escala y las existentes en los Centros Secundarios de Higiene citados en el apartado A).

Quinta. Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la mayor categoría administrativa, y dentro de ésta, a la antigüedad de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

Relación de plazas a que se refiere la Orden precedente

Dependencia y población	Plazas
<b>A) CUERPO DE MÉDICOS PROCEDENTES DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS</b>	
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Centro Secundario de Higiene de Almansa	1
Idem de Villarrobledo	1
Idem de Orihuela	1
Idem de Béjar	1
Idem de Arévalo	1
Idem de Don Benito	1
Idem de Mahón	1
Idem de Igualada	1
Idem de Miranda de Ebro	1
Idem de Trujillo	1
Idem de Puertollano	1
Idem de Valdepeñas	1
Idem de Caba	1
Idem de Peñarroya	1
Idem de Santiago de Compostela	1
Idem de Figueras	1
Idem de Motril	1
Idem de Guadix	1
Idem de Tolosa	1
Idem de Barbastro	1
Idem de Jaca	1
Idem de Villanueva del Arzobispo	1
Idem de Villacarrillo	1
Idem de Ponferrada	1
Idem de Astorga	1
Idem de La Bañeza	1
Idem de Calahorra	1
Idem de Monforte de Lemos	1
Idem de Ronda	1
Idem de Aguilas	1
Idem de Cartagena	1
Idem de Lorca	1
Idem de Avilés	1
Idem de Vinaroz	1
Idem de Ubeda	1
Idem de Ceuta	1
Idem de El Ferrol del Caudillo	1
Idem de Cieza	1
Idem de Ribadavia	1
Idem de Mieres	1
Idem de Langreo	1
Idem de Alcázar de San Juan	1
Idem de Arrecife	1
Idem de Puerto de la Luz	1
Idem de La Guardia	1
Idem de Villagarcía de Arosa	1
Idem de Berja	1
Idem de Los Llanos de Aridane	1
Idem de Algeciras	1
Idem de Castro Urdiales	1
Idem de Reinosa	1
Idem de Santoña	1
Idem de Laredo	1
Idem de El Espinar	1
Idem de Coria del Río	1
Idem de Agreda	1
Idem de Reus	1
Idem de Alcañiz	1
Idem de Talavera de la Reina	1
Idem de Jativa	1
Idem de Gandía	1
Idem de Onteniente	1
Idem de Medina del Campo	1
Idem de Guernica	1
Idem de Calatayud	1
Idem de Tarazona	1
Idem de Puerto de la Cruz	1
Idem de Mérida	1
Instituto Provincial de Sanidad de Jaén	1
Idem de Murcia	1
Idem de Barcelona	1
Idem de Valencia	1
Idem de Hueiva	1
Ciudad Sanatorial de Tarrasa	1

Dependencia y población	Plazas
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>	
Asilo de Incurables Hospital del Rey de Toledo	1
Orfanato Nacional de El Pardo	1
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso de Vigo	1
Idem de Tarragona	1
Idem de Segovia	1
Idem de Córdoba	1
Idem de Toledo	1
Idem de Alicante	1
<i>Médicos del Servicio de Guardia</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado de Madrid	1
Patronato Nacional Antituberculoso de Málaga	1
<b>B) FARMACÉUTICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS</b>	
Instituto Provincial de Sanidad de Cádiz	1
<b>C) QUÍMICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS</b>	
Instituto Provincial de Sanidad de Alicante	1
<b>D) PRACTICANTES PROCEDENTES DE SERVICIOS SANITARIOS DE MARRUECOS</b>	
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Instituto Provincial de Sanidad de Murcia	2
Idem de Jaén	2
Idem de Pamplona	2
Idem de Pontevedra	1
Idem de Salamanca	2
Idem de Huelva	2
Idem de San Sebastián	1
Idem de Toledo	2
Idem de Valencia	4
Idem de Zaragoza	2
Idem de Granada	1
Idem de Almería	1
Idem de Córdoba	2
Idem de Sevilla	3
Idem de Málaga	3
Centro Secundario de Higiene de Algeciras	1
Idem de Cartagena	2
Idem de La Línea de la Concepción	1
Idem de Pasajes	1
Idem de Santiago de Compostela	1
Idem de Santa Cruz de la Palma	1
Idem de Vigo	1
Idem de Sanlúcar de Barrameda	1
Idem de Antequera	4
Idem de Motril	2
Idem de Linares	2
Idem de Alcoy	2
Idem de Manresa	2
Idem de Peñarroya	2
Idem de Guadix	2
Idem de Ubeda	2
Idem de Calahorra	2
Idem de Ronda	2
Idem de Mieres	2
Idem de Reinosa	2
Idem de Torrelavega	2
Idem de Melilla	1
Idem de Santoña	2
Idem de Reus	2
Idem de Talavera de la Reina	2
Idem de Gandía	2
Idem de Jativa	2
Idem de Medina del Campo	2
Idem de Calatayud	2
Idem de Tarazona	2
Idem de Ponferrada	2
Idem de Avilés	1
Idem de Vallecas-Madrid	1
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid	1
Colegio de Huérfanos de La Unión de Madrid	1

Dependencia y población	Plazas	Dependencia y población	Plazas
Residencia de Ancianos de Madrid .....	2	D) PERSONAL AUXILIAR Y SUBALTERNO PROCEDENTE DE MARRUECOS	
Orfanato Nacional de El Pardo de Madrid .....	1		
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>		<i>Ayudantes de Laboratorio</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso de Barcelona .....	1	Patronato Nacional Antituberculoso de Madrid .....	1
Idem de Cádiz .....	1	<i>Auxiliares de Laboratorio</i>	
Idem de Córdoba .....	1	Instituto Provincial de Sanidad de Málaga .....	1
Idem de Las Palmas de Gran Canaria .....	1	Idem de Sevilla .....	1
Idem de La Coruña .....	2	Idem de Granada .....	2
Idem de Pamplona .....	1	Centro Secundario de Higiene de Ceuta .....	1
Idem de Pontevedra .....	2	Idem de Melilla .....	1
Idem de Sevilla .....	2	<i>Macos Ordenanzas</i>	
Idem de Salamanca .....	2	Instituto Provincial de Sanidad de Almería .....	2
Idem de San Sebastián .....	3	Idem de Madrid .....	1
Idem de Valencia .....	2	Centro Secundario de Higiene de Guadix .....	2
Idem de Vigo .....	2	Idem de Algeciras .....	2
Idem de Zaragoza .....	2	<i>Enfermeros</i>	
Idem de Granada .....	2	Instituto Provincial de Sanidad de Málaga .....	2
Idem de Melilla .....	1	Idem de Madrid .....	1
E) PRACTICANTES DEL SERVICIO DE GUARDIA PROCEDENTE DE MARRUECOS		Centro Secundario de Higiene de Manresa .....	2
Instituto Provincial de Sanidad de Alicante .....	1	Idem de Lorca .....	1
F) COMADRONAS PROCEDENTES DE MARRUECOS		Patronato Nacional Antituberculoso de Madrid .....	2
Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid .....	2	<i>Auxiliares administrativos</i>	
Idem de Alicante .....	1	Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla .....	1
Idem de Barcelona .....	2	<i>Cocineros</i>	
Idem de Palma de Mallorca .....	2	Patronato Nacional Antituberculoso de Murcia .....	1
Idem de Valencia .....	2	Idem de Granada .....	1
Idem de Granada .....	1	Idem de Cádiz .....	1
Idem de Madrid .....	1	Idem de Cartagena .....	1
Centro Secundario de Higiene de Manresa .....	2	Idem de Madrid .....	2
G) AUXILIARES DE FARMACIA PROCEDENTES DE MARRUECOS		Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid .....	1
Inspección Provincial de Farmacia de Almería .....	1	<i>RESOLUCION de la Direccion General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se publica relación de concursantes admitidos al concurso de méritos y servicios a ocho plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.</i>	
Idem de Granada .....	1	Han sido admitidos al concurso de méritos y servicios convocado para cubrir ocho plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado todos los concursantes que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:	
H) ENFERMERAS DIPLOMADAS PROCEDENTES DE MARRUECOS		D. Angel González González,	
<i>Dirección General de Sanidad</i>		D. Fernando Pamos Prieto,	
Instituto Provincial de Sanidad de Salamanca .....	1	D. Gustavo Alonso Carro,	
Idem de Madrid .....	1	D. José Vallejo Ruiz,	
Idem de Bilbao .....	1	D. Miguel Maestu García,	
Idem de Córdoba .....	2	D. Vicente García de la Puerta López,	
Idem de Huelva .....	2	D. Juan Antonio Sáez García,	
Idem de Jaén .....	2	D. Luis Fernández Melie,	
Idem de La Coruña .....	2	D. Ildefonso Arenas Bueno,	
Idem de Zaragoza .....	2	D. Manuel Trujillo Peco,	
Idem de Cádiz .....	1	D. Domiciano González Rodríguez,	
Idem de Valencia .....	1	D. José Manuel Liñán Belber,	
Centro Secundario de Higiene de Lorca .....	2	D. Antonio Besteiro García,	
Idem de Motril .....	2	D. Tomas Marcos Herruz,	
Idem de Guadix .....	2	D. Jaime Comunión Martínez,	
Idem de Algeciras .....	2	D. Enrique Moreno González,	
Idem de Linares .....	2	D. José Lloréns Moral,	
Idem de Ubeda .....	2	D. Juan Luis Delcan Domínguez,	
Idem de Vallecas (Madrid) .....	1	D. Manuel Michelena del Riego,	
Idem de Puerto de la Luz .....	1	D. Ignacio Petschen Verdaguier,	
Idem de Jerez de la Frontera .....	2	D. Fernando Rodríguez Ruiz,	
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>		D. Narciso Torrente Larrosa,	
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado de Madrid .....	3	D. Crescencio Cuavás Verdu,	
Hospital del Niño Jesús de Madrid .....	2	D. Jaime Lloret Lloret,	
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>		D. Manuel Ramírez Tenor,	
Patronato Nacional Antituberculoso de Alicante .....	2	D. Ricardo Cotarelo Cuenillas,	
Idem de Barcelona .....	2	D. José Gómez Acha,	
Idem de Córdoba .....	2	D. Pedro Antonio Serrano Sánchez,	
Idem de Granada .....	2	D. Jaime Cossio Estévez,	
Idem de La Coruña .....	2		
Idem de Salamanca .....	2		
Idem de Zaragoza .....	2		
Idem de Sevilla .....	1		
Idem de Cádiz .....	2		
Idem de Valencia .....	2		
Idem de Málaga .....	3		
Idem de Madrid .....	3		